



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 11 de agosto de 1965

Núm. 182

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1965)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. **LES**  
 y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL para que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.784

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Coordinación hospitalaria Circular

La Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, en la sesión celebrada por su Comisión Permanente el día 1.º de junio del corriente año, acordó la publicación en todas las provincias del extracto del Catálogo de Hospitales correspondiente a cada una de ellas.

Por lo que respecta a esta provincia, a continuación se transcribe el Catálogo correspondiente a su red hospitalaria a fin de que cuantas personas, entidades y establecimientos se consideren interesados puedan formular cuantas observaciones estimen convenientes en término de veinte días; dichas observaciones podrán dirigirse bien directamente al Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria (Ministerio de la Gobernación), bien a través de este Gobierno Civil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de agosto de 1965.

El Gobernador civil,  
 José González-Sama y García

##### Catálogo que se menciona

Nombre del establecimiento. Población. Calle y teléfono. Número de camas. Clasificación por sus funciones. Ambito. Nivel asistencial y dependencia patrimonial

- Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. Zaragoza. Calle Ramón y Cajal, 60, teléfono 22 19 65. 644. General. Provincial. B. Diputación.
- Clinica de la Facultad de Medicina. Zaragoza. Avenida Calvo Sotelo, 2, teléfono 23 54 00. 207. General. Regional. B. Ministerio de Educación Nacional.
- Casa de Socorro Zaragoza. Paseo de la Mina, 9, teléfonos 23 02 91 y 22 39 15. 11. General. Local. B. Municipio.
- Residencia Sanitaria. Zaragoza. Paseo Isabel la Católica, sin número, teléfono 251700. 596. Quirúrgico. Regional. A. Instituto Nacional de Previsión.
- Sanatorio "San José". Zaragoza. Padre Manjón, 1, teléfono 25 37 55. 54. Quirúrgico. Local. B. Movimiento.
- Maternidad e Inclusa Provincial. Zaragoza. Paseo de María Agustín, 38, teléfono no tiene. 110. Maternidad. Provincial. C. Diputación.
- Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar. Zaragoza. Domingo Ram, número 85, teléf. 251305 654. Psiquiátrico. Regional. C. "Panap".
- Instituto de Enseñanza Especial Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza. Paseo Canal, sin número, teléfono no

tiene. 24. Psiquiátrico. Local, B, "Panap".

9. Sanatorio Nacional de Enfermedades Torácicas "Royo Villanova". Zaragoza. Cascajo (San Gregorio), sin número, teléfonos 23 57 77 y 22 11 75. 305. Antituberculoso. Regional. A. Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.

10. Hospital de la Cruz Roja. Zaragoza. Sancho y Gil, número 8, teléfono 22 48 84. 38. General. Local. C. Cruz Roja.

11. Clinica Quirúrgica San Juan de Dios. Zaragoza. Paseo de Colón, 14, teléfono 27 16 60. 122. Quirúrgico. Provincial. B. Iglesia.

12. Clinica Nuestra Señora del Pilar. Zaragoza. Paseo de Ruiseñores, 20, teléfono 229200. 37. Quirúrgico. Local. B. Iglesia.

13. Instituto Policlinico San Antonio. Zaragoza. Vista Alegre, número 4, teléfono 27 24 50. 34. General. Local. B. Particular.

14. "La Mutua de Accidentes de Zaragoza". Zaragoza. Sancho y Gil, números 2 y 4. 36. Quirúrgico. Local. B. Particular.

15. Clinica del Doctor Pérez Serrano. Zaragoza. Cervantes, 26 y 28, teléfono 22 18 35. 28. Quirúrgico. Local. B. Particular.

16. Clinica "Quirón". Zaragoza. Luis Vives, 11, teléfono 250400409. 18. Quirúrgico. Local. B. Particular.

17. Clinica San Francisco, Instituto de Rehabilitación. Zaragoza. Paseo de Colón, 2, teléfono 27 18 58. 15. Quirúrgico. Local. B. Particular.

18. Sanatorio Lozano. Zaragoza. La Gasca, 2, teléfono 22 56 91. 14. Quirúrgico. Local. B. Particular:

19. Clínica San Ignacio. Zaragoza. Paz, 5, teléfono 22 93 80. 11. Quirúrgico. Local. B. Particular:

20. Clínica DRS. Ramón y Cajal, Zaragoza. Paseo Marina Moreno, 25, teléfono 22 52 86. 6. Maternidad. Local. B. Particular.

21. Sanatorio Psiquiátrico "Villa Elena". Zaragoza. Sáinz de Varanda, 11, teléfono 27 30 89. 18. Psiquiátrico. Local. B. Particular.

22. Centro Regional de Oncología "Julián Sanz Ibáñez". Zaragoza. Joaquín Orús, 1, teléfono 25 47 03. 16. Otros. Provincial. A. Particular.

23. Hospital Sancti - Spiritus. Borja. Capuchinos, 10, teléfono 4. 48. Hospital Asilo. Local. B. Beneficencia particular.

24. Hospital Municipal. Calatayud. San Juan el Real, teléfono 88 19 14. 81. General. Local. C. Municipio.

25. Residencia Sanitaria S.O.E. Calatayud. Paseo Calvo Sotelo, sin número, teléfono 88 10 00. 52. Quirúrgico. Local. B. Instituto Nacional de Previsión.

26. Clínica Doctor Francisco del Río Berges "Villa Maria". Calatayud. Ramón y Cajal, 6, teléfono 88 10 19. 18. Quirúrgico. Local. B. Particular.

27. Hospital de Santo Domingo. Caspe. Santo Domingo. 37. Hospital Asilo. Local. C. Municipio.

28. Hospital "Enher". Mequinenza. Viviendas "Henher", teléfono 44. 13. General. Local. B. Particular.

29. Hospital Municipal. Paniza. Somontano. 4. Hospital Asilo. Local. B. Municipio.

30. Sanatorio Antituberculoso de la Inmaculada Concepción. Tarazona. Moncayo (Agramonte). 79. Antituberculoso. Provincial. B. Particular.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.747

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1965, acordó admitir para tomar parte en el concurso selectivo para la provisión de la plaza de Encargado de Tajo de la Dirección de Montes a don Gregorio Rey Casajús, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Máximo García Vela, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Pedro Benito Sáinz, por el Profesorado Oficial del Estado; don José María García-Belenguer Valdés, o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local, y don Eusebio Mainar Duplá, Ayudante de la Dirección de Montes.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1965. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 3.746

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en 28 de julio de 1965, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Portero de Escuela a los siguientes aspirantes:

- D. Alfredo Crespo Castillo
- D. Antonio Villanova Oliete
- D. Bonifacio Muñoz San Pablo
- D. Corpus Eraso Eraso
- D. Francisco Gómez Espuelas
- D. Mariano Montori Supería
- D. Segundo Polo Alamán

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Félix Sesma Catalán, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Manuel Rubio Lorenzo, o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local; don Angel Cabañuz Almazán, por el Profesorado Oficial del Estado, y D. Ri-

cardo Calvo Gracia, como conserje jefe del Cuerpo de Porteros y Ordenanzas.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1965. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.748

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1965, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de Sobrestante de las Oficinas Técnicas, adscrito a la Dirección de Técnica Fiscal, a don José-María Guallar Hernando, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Paricio Fructián, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Juan-Bautista Roman Nieto, por el Profesorado Oficial del Estado; don Manuel Rubio Lorenzo, o, en su defecto, por don José-María García-Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local, y don Marceló Carqué Aniesa, como Arquitecto Jefe de la Dirección de Técnica Fiscal.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1965. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.608

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Manuel Fortín Estévez la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con tres motores y una potencia total de 3,625 C. V., en Madre Sacramento, número 5,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

\* \* \*

Núm. 3.608

Habiendo solicitado "Nuevas Explotaciones Españolas", ampliación maquinaria con cuatro motores y una potencia total de 14 C.V., en calle Delicias, número 40-42,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

\* \* \*

Núm. 3.608

Habiendo solicitado don Víctor Ambrós Díaz la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería con cuatro motores y una potencia total de 10 C.V., en calle Echegaray, núm. 12,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme

a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

\* \* \*

Núm. 3.608

Habiendo solicitado don Mariano Román González la instalación y funcionamiento de industria de recuperación de residuos no férricos con dos motores y una potencia total de 3,5 C.V., en Avenida Puente del Pilar, 23,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

\* \* \*

Núm. 3.702

Habiendo solicitado don Julio Maganto López la instalación y funcionamiento de un taller de matricería, con 4 motores y una potencia total de 4,5 C. V., en calle Cinca, número 25,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio.

\* \* \*

Núm. 3.702

Habiendo solicitado don Angel Pina Salvador la instalación y funcionamiento de un taller de pintura, con 4 motores y una potencia total de 2,50 C. V., en calle Gral. Ricardos, números 11-13,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio.

\* \* \*

Núm. 3.702

Habiendo solicitado "Industrias Fransa", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, con 14 motores y una potencia total de 20,75 C. V., en calle Castelar, número 56,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio.

\* \* \*

Núm. 3.702

Habiendo solicitado "Manufacturas Moreno del Aluminio", S. A., la transformación taller cerrajería, con 30 motores y una potencia total de 43,75 C. V., en Cartagena, 22-26,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio.

\* \* \*

Núm. 3.702

Habiendo solicitado don Gregorio Montañés Comín la instalación y fun-

cionamiento de una industria tostada de café, con 12 motores y una potencia total de 18'11 C. V., en Compromiso de Caspe, 56,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 3.702

Habiendo solicitado don Rogelio Sanz Paricio la instalación y funcionamiento de un taller de marroquinería, con 3 motores y una potencia total de 0'675 C. V., en calle Gascón y Marín, número 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.750

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público

#### Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, 7 pesetas; pieza de 500 gramos, pesetas 4'70.

Candeal: Piezas de 800 gramos, 7'30 pesetas; pieza de 500 gramos, 4'90 pesetas.

#### Notas:

1.ª Piezas obligatorias siempre a disposición del público.

Las piezas obligatorias deben hallarse expuestas, con su peso y precio, en el escaparate del establecimiento,

y, si no lo tiene, en sitio bien visible del interior del mismo

2.ª Siendo los precios aprobados para la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la verificación del peso del pan de cada venta.

3.ª Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio en piezas libres.

4.ª En todos los establecimientos de venta de pan ha de haber, en lugar muy visible para el público, un cartel en el que se indiquen los precios y pesos de las piezas obligatorias; en otro cartel se indicará la clase, el peso y el precio de venta de cada una de las restantes piezas libres.

#### Café

##### Tostado (extranjero)

Superior: dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

##### Nacional

Duboski: dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'40. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

##### Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28 pesetas. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6 pesetas.

#### Nacional

Duboski: dos kilos, 234. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

#### Arroz

Arroz de regulación "primera", pesetas kilo 13'50.

Arroz de "primera matizado", pesetas kilo 13'70.

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de arroz dispondrán, con carácter obligatorio, de existencias de arroz blanco de la clase denominada de "primera".

Se vende en todos los establecimientos detallistas, que colocarán en sitio visible un cartel en que se indique la venta de arroz de regulación clase primera y el precio. Igualmente se exhibirá una muestra de la mercancía para debida orientación del público.

Los detallistas que careciesen de arroz de regulación, facilitarán el de otras clases superiores al precio del de regulación.

#### Aceite

De venta en todos los establecimientos detallistas aceite vegetal refinado (soja y otros que se autoricen) a 22 pesetas litro, envase aparte, a devolver.

Queda prohibida la venta de aceite de oliva a granel en las poblaciones mayores de 5.000 habitantes.

#### Azúcar

Terciada, 15'40 pesetas kilo. Blanquilla, 15'50 pesetas kilo. Pile o granulado especial, 15'70. Cortadillo refinado, 18'30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un kilo, 20 pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21'20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayorista podrá

cargarse el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

#### *Carne congelada de vacuno*

De venta en todas las carnicerías con obligación de tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

#### *Carne de cerdo congelada*

De venta en todos los establecimientos, con obligación de tener el cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Lomo, 96 pesetas kilo.

Magro, 84 pesetas kilo.

Panceta, 36 pesetas kilo.

Tocino, 25 pesetas kilo.

Codillo, 32 pesetas kilo.

Espinazo, 15 pesetas kilo.

Costillas, 30 pesetas kilo.

Hueso y pie, 5 pesetas kilo.

Con prohibición expresa de servirlo al público al precio del de sacrificio directo.

#### *Carne refrigerada de vacuno*

De venta en todos los establecimientos con obligación de tener el cartel con los precios siguientes:

Primera, 110 pesetas kilo.

Segunda, 60 pesetas kilo.

Tercera, 40 pesetas kilo.

Con prohibición de servirla al público al precio de la de sacrificio directo.

Zaragoza, 1 de agosto de 1965. — El Gobernador civil, Delegado de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 3.737

### **Dirección General Administración Local**

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Fayón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

#### *Número de plazas, cargos y grado*

Un Secretario-Interventor, 14.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento vigente de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 29 de julio de 1965. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

• • •

Núm. 3.736

*Resolución por la que se otorga visado a la modificación de grado en una plaza de la plantilla de personal de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.*

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado retributivo de la plaza de cobrador, clasificada en el grupo de servicios especiales, asignándole el grado 8, en la plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Madrid, 29 de julio de 1965. — El Director general, José-Luis Moris Marradán.

• • •

Núm. 3.737

*Resolución por la que se otorga visado a la creación de una plaza en la plantilla de personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.*

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de oficial del Cuerpo de Bomberos, clasificada en el grupo de servicios especiales con el grado 14, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 29 de julio de 1965. — El Director general, José-Luis Moris Marradán.

Núm. 3.714

### **Instituto Nacional de Colonización**

#### **JEFATURA DELEGACIÓN DEL EBRO**

##### *Subasta de pastos*

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta la concesión administrativa de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de

cuatro polígonos de terreno sitos en el término municipal de Tauste (Zaragoza), propiedad de este Instituto:

#### *Superficie hectáreas y tipo de tasación*

Polígono número 1: 400-00-00. Pesetas 48.400.

Polígono número 2: 478-00-00. Pesetas 57.800.

Polígono número 3: 615-00-00. Pesetas 81.100.

Polígono número 4: 663-00-00. Pesetas 87.500.

El período de duración de estos aprovechamientos será desde el día 5 de septiembre del año actual, hasta el 5 de septiembre de 1966.

La subasta tendrá lugar desde las once horas del día 3 de septiembre en adelante, y se efectuará a viva voz, rigiendo el método de tanto de mejora en alza y a la llana de pesetas 100, en las oficinas del Instituto Nacional de Colonización sitas en el nuevo pueblo de Sancho Abarca (Tauste), ante el Ingeniero Jefe de la Delegación o persona en quien delegue.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Zaragoza (calle Teniente Coronel Valenzuela, 5) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), a disposición de los interesados, así como en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicha villa.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los arrendatarios, previo prorrateo a las superficies de las fincas adjudicadas.

Zaragoza, julio de 1965. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.745

### **Junta Provincial de Educación Física y Deportes**

#### **Concurso**

Habiendo concluido el plazo señalado para la presentación de pliegos para la construcción y explotación de una piscina olímpica, otra infantil, un frontón y un restaurante con sus servicios en terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento a esta Junta Provincial, mediante pago del canon correspondiente, y de acuerdo con el anuncio del concurso publicado en e'

"Boletín Oficial" de la provincia número 165, del 22 de julio de 1965, esta Junta Provincial ha acordado prorrogar el plazo de presentación de los mismos durante treinta días, a partir de la publicación del presente, y con arreglo al anteproyecto y pliego de condiciones aprobados por los organismos pertinentes, los cuales estarán a disposición de los interesados en la Casa de Federaciones (Torre Nueva 32), de siete treinta a nueve treinta de la tarde

Zaragoza, 5 de agosto de 1965. — El Secretario, Luis Escanilla Vitallé, Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, José González-Sama.

Núm. 3.691

### 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

*Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera*

Información pública

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 165, correspondiente al día 22 de julio último, se publica un anuncio convocando información pública referente a la solicitud de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre "Sástago y empalme carretera de Gelsa".

Habiéndose padecido error al expresar la denominación del servicio, se hace público que la solicitud a que se refiere es de "Sástago a empalme de la carretera de Gelsa con la carretera nacional 232", debiendo considerarse rectificado en este sentido el mencionado anuncio.

Los treinta días de plazo de información pública comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación de la presente rectificación.

Zaragoza, 2 de agosto de 1965. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

3.682. — Orés

*Cuenta de administración del patrimonio*

3.647. — Alpartir

3.663. — Campillo de Aragón

3.665. — Orera

*Cuenta de caudales*

3.617. — Codos

3.647. — Alpartir

*Cuenta general del presupuesto*

3.647. — Alpartir

3.663. — Campillo de Aragón

3.665. — Orera

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

3.647. — Alpartir

3.663. — Campillo de Aragón

*Expediente de habilitación de crédito*

3.663. — Campillo de Aragón

3.683. — Orés

3.724. — Muel

3.729. — Villalengua

3.730. — Azuara

*Expediente de suplemento de crédito*

3.618. — Lumpiaque

3.662. — Villarroya del Campo

3.663. — Campillo de Aragón

3.730. — Azuara

*Expediente de transferencia de crédito*

3.683. — Orés

*Presupuesto extraordinario*

3.662. — Villarroya del Campo

Núm. 3.764

E P I L A

Desde la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día 3 de septiembre próximo, pueden presentar los pliegos cerrados los licitadores de la subasta del arriendo por diez años de los aprovechamientos de cultivos de cereales y pastos de la "Dehesa del Paso", propiedad del municipio, bajo el tipo en alza de pesetas 80.000 anuales, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado y que pueden examinar en la Casa Consistorial, donde se facilita el modelo de proposición. Como garantía acompañarán el resguardo del depósito de 8.000 pesetas. Con un depósito pueden formular una o varias ofertas, aunque

no se permite retirar ninguna hasta que se haya efectuado la adjudicación definitiva por la Corporación. La apertura de plicas, tendrá lugar a las veintidós horas del día 4 de septiembre y se concederán diez minutos para que los licitadores que presentaron pliego puedan mejorar sus proposiciones por el sistema de pujas a la llana. El arriendo de las 152 hectáreas de la "Dehesa del Paso" se inicia el 1.º de octubre de 1965 y terminará el 30 de septiembre de 1975.

Epila, 5 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.764

E P I L A

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta del arriendo del aprovechamiento de 250 colmenas en el monte de "Rodanas", propiedad del municipio, se anuncia a los interesados pueden presentar sus proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre próximo, bajo el tipo en alza de 1.250 pesetas. El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial el día 6 de septiembre, a las diez horas, y se facilita modelo de proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinar las condiciones del arriendo.

En el caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 8 siguiente, y si también resultara sin efecto, la tercera tendría lugar, a la misma hora, tipo y condiciones que la primera, el día 10 de septiembre próximo.

Epila, 5 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.764

E P I L A

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta del arriendo por diez años de la saca de piedra de una cantera del municipio en el monte de "Rodanas" por el tipo en alza de pesetas 4.000 anuales, se anuncia para que los interesados puedan presentar sus proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinar el pliego de condiciones y se les facilitará el modelo de proposición. La apertura de plicas, el día 6 de septiembre, a las once horas.

En el caso de quedar desierta, se repetirá en segunda subasta el día 8,

y si también resultara desierta, se celebraría tercera subasta en el mismo tipo y condiciones que la primera.

Epila, 5 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.764

#### EPILA

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta del arriendo del aprovechamiento de la caza del monte de "Rodanas" (acotado número 2), propiedad del municipio, por un año, bajo el tipo en alza de 19.510 pesetas, se anuncia para que los interesados puedan presentar sus proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre próximo, con el depósito de 2.000 pesetas. La apertura de plicas se celebrará, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 6 de septiembre y se facilita en el Ayuntamiento el modelo de proposición. En el caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda dos días después, y si también resulta desierta, tendrá lugar la tercera subasta el día 10, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Epila, 5 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.776

#### LECIÑENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de pastos y colmenas de los montes de utilidad pública y los de libre disposición del municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 153, de 12 de julio de 1963, y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 17 de septiembre, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada uno de los montes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

#### Montes catalogados

Pastos en el monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas", para 350 cabezas de ganado lanar y 11 de cabrio. Tasación: 12.870 pesetas.

Pastos en el monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada", para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrio. Tasación: 29.300 pesetas.

Pastos en el monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 3.350 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrio. Tasación: Pesetas 122.740.

Pastos en el monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes", para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio. Tasación: 18.312 pesetas.

Pastos en el monte número 253 a) del Catálogo, denominado "El Santuario", para 400 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrio. Tasación: Pesetas 15.960.

Pastos en el monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno", para 850 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio. Tasación: Pesetas 33.600.

Aprovechamiento de 335 colmenas en los distintos montes expresados anteriormente, conjuntamente en todos ellos, por el precio de tasación de 3.685 pesetas.

#### Montes de la libre disposición

Pastos en el monte denominado "Los Medianos", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación: 90.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Charrines y Valcampaña", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación: 10.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Val de los Huertos", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrio. Tasación: 18.914 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en las subastas será el 10 % del precio de tasación de cada monte y la fianza definitiva el 10 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 20 de septiembre próximo.

Leciñena, 5 de agosto de 1965.—El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 3.775

#### PARACUELLOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 7 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte "Blanco y Carrascal", para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 12.000 pesetas, para el año forestal 1965-66.

Paracuellos de la Ribera, 6 de agosto de 1965.—El Alcalde, José Sánchez.

Núm. 3.708

#### RICLA

Don Manuel Canela Lausín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ricla (Zaragoza);

Hago saber: Que por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Ministerio de Industria (Dirección General de la Energía) ha sido aprobada la tarifa por contador o áforo para todos los usos, a saber:

Mínimo de percepción mensual con derecho a consumir, 6 metros cúbicos al mes, 27 pesetas; 6'01 metros cúbicos al mes en adelante, 4'50 pesetas.

La aplicación de la tarifa anterior, queda condicionada que sus valores no sobrepasen los autorizados en la tarifa de concesión autorizada por el Ministerio de Obras Públicas.

La tarifa aprobada será aplicable a los suministros de aguas efectuados a partir de 1.º de julio de 1965.

En la aplicación de la nueva tarifa autorizada regirán las condiciones de carácter general, y que obran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier contribuyente que resulte interesado.

Ricla, 3 de agosto de 1965. — El Alcalde, Manuel Canela Lausín.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.772

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza,

en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 93 de 1965, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de don José Lacruz Casamayor, contra don José Lacort Muzas, vecino de Binéfar, en reclamación de cantidad, y para el pago de las responsabilidades impuestas al referido demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala - audiencia de este Juzgado, para el día 26 de agosto, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Diez cocinas de butano, marcas "Ter", "Balay" y "Agni". Valoradas en 25.000 pesetas.

Cincuenta cortes traje, de 3 metros cada uno, en 30.000 pesetas.

Tres máquinas escribir "Hispano Olivetti", modelo 40, "Studio" y "Pluma", respectivamente. Valoradas en 10.000 pesetas.

Una máquina calcular "Resti-suma". Valorada en 4.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que intente postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.771

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en los autos de menor cuantía nú-

mero 26 de 1965, en este Juzgado tramitados por "Seida", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Alfonso de Miguel Latorre, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes trabados a dicho demandado, que son:

Camión "Pegaso Diesel", matrícula Z-32.004, en funcionamiento. Valorado en 470.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 24 de septiembre, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor del vehículo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.773

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de esta ciudad, por providencia de este día en el expediente de suspensión de pagos número 114 de 1965, instado por la comerciante de esta plaza doña María Teresa Abós, comercialmente conocida por "Hija de Manuel Abós", ha dispuesto se cita a los acreedores de domicilio desconocido, mediante edictos, a fin de que puedan concurrir a Junta general de acreedores, señalada para el día 6 de octubre próximo, a las once horas, en la sala - audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de citación a los expresados acreedores desconocidos, libro la presente en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 3.783

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado al número 28 de 1965, a instancias de don Julio Castillo Bericat, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Juan José Pérez Salafranca, y en trámite de ejecución de sentencia, he acordado anunciar a la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados como de la propiedad del ejecutado:

1.º Una segadora marca "Amodo", de seis pies, con ruedas de goma, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Tasada en 12.000 pesetas.

2.º Un tractor marca "Fordson Major", matrícula M-1279, en buen estado y funcionamiento. Tasado en 70.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 del actual y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, la que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

2.ª Todo licitador, para intervenir en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.

3.ª Que a efectos de subasta los bienes constituyen un solo lote, y se hallan en poder del ejecutado, en su domicilio de Uncastillo.

4.ª Que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ejea de los Caballeros a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Jesús Villasana Mateo. — El Secretario judicial, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones